

Quito, 12 de septiembre del 2016

**SEÑORA  
ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO  
PRESENTE.-**

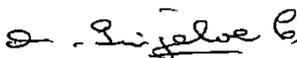
De mis consideración.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A. celebrada el 12 de septiembre del 2016, resolvió designarle como GERENTE, por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, en reemplazo del señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, está a cargo del Gerente. En caso de ausencia temporal o definitiva, su cargo será reemplazado por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

La compañía "PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 01 de junio del 1981, ante el doctor Washington Ara, Notaria Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 18 de junio del 1981.

Muy Atentamente,



**ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO  
PRESIDENTE AD-HOC AUTORIZADA POR LA JUNTA**

Agradezco desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A., por el periodo estatutario de dos años de conformidad con la Ley y el Estatuto Social. Quito, 12 de septiembre del 2016.

Muy Atentamente,



**ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO  
GERENTE  
C.C 170110400-0**



N° TRAMITE: 5564-004-1  
DOCUMENTO: Nominamiento



TRÁMITE NÚMERO: 3279

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	367
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1701104000
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#20-18/06/1981.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCION N° 001-RMI-2016)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR